

OTROS ANUNCIOS

NÚM. 4600

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CUENCA

ANUNCIO

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Del 13 de Octubre al 2 de Noviembre de 2009

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1291/1974, de 2 de Mayo y modificado por los Reales Decretos 753/1978, de 27 de Marzo, 816/1990, de 22 de Junio y 1133/2007, de 31 de Agosto, anuncia que el CENSO ELECTORAL de su demarcación permanecerá expuesto al público desde el día 13 de octubre al 2 de Noviembre de 2009, días laborables, en horario de 8:30 a 14:30 horas en:

- La sede social de esta Corporación en Cuenca (C/ Calderón de la Barca, nº 26-bajo), de lunes a viernes.
- Las Pedroñeras (Plaza Arrabal del Coso s/n), martes y miércoles.
- Mota del Cuervo (C/ La Iglesia Baja nº 1), de lunes a viernes.
- Motilla del Palancar (C/ Cristóbal Colón nº 3), de lunes a viernes.
- San Clemente (Plaza Mayor nº 10), lunes, jueves y viernes.
- Tarancón (C/ Doctor Morcillo Rubio nº 10), de lunes a viernes.
- En la página web www.camaracuenca.org

Para consulta de todas las personas físicas o jurídicas, electores y elegibles, a los fines de la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 22 de Julio de 2009, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y de su Consejo Superior (BOE de 25 de Julio, número 179).

Durante ese período, los electores podrán dirigirse a la Secretaría General de la Cámara solicitando la información que precisen respecto a su inclusión o exclusión en el Censo.

Desde el momento en que se inicie la exposición del Censo hasta el 13 de Noviembre de 2009, los electores podrán formular por escrito reclamaciones ante el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca (C/ Calderón de la Barca nº 26-bajo, 16001-Cuenca) sobre la inclusión o exclusión en los grupos que componen el Censo. La Secretaría General de la Cámara dará justificación de la presentación de las reclamaciones.

Cuenca, 9 de Octubre de 2009.

El Secretario General

Carlos Martínez García